

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/6398 *Rectificación de error material en la publicación de la modificación de la Ordenanza N° 11-A.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hacer saber:

Que advertido error material en la publicación del Edicto de referencia 2022/6180, de fecha de publicación 14 de diciembre de 2022, BOP Jaén núm. 239 de “Modificación de la Ordenanza N° 11-A, reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.”, rectificar el error material:

Art. 8. Liquidación e ingreso.

Donde dice “El ingreso de la presente Tasa se exigirá del siguiente modo.”

Debe decir “El ingreso de la presente Tasa se exigirá por autoliquidación. Podrá solicitarse por el interesado-contribuyente el pago de la autoliquidación del siguiente modo, con los correspondientes intereses de demora:”

Alcalá la Real, 19 de diciembre de 2022.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.